



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-41
10 de marzo de 2011

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima primera reunión

Yokohama, Japón, del 7 al 10 de marzo de 2011

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Comentarios generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	8
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	9
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	10
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	11
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	13
Apéndice VI Organigrama de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación.....	15
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo primer grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto ...	17

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Cuadragésimo Primer Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Primer Grupo de Expertos. La Sra. Eudeline Melet Pekam (Francia) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.2 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas con la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.
- 3.4 El Grupo también analizó las propuestas clasificadas en la categoría 1 conforme a los términos de referencia del Fondo de Cooperación de Bali y encontró que ninguna de ellas cumplía con los requisitos necesarios para ser financiada a través de dicho Fondo según lo estipulado en la Decisión 8(XXV) del Consejo de la OIMT.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima primera reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos diecinueve (19) proyectos y dos (2) anteproyectos (un total de 21 propuestas). En el **Apéndice III** se incluye la lista general de 21 propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por el grupo de expertos y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas. En la sección 3 anterior se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.

- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestales (14), luego las de Información Económica e Información sobre el Mercado (2) y finalmente las de Industrias Forestales (5). Con este enfoque, se facilitó enormemente la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada propuesta, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.
- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se muestran las observaciones generales y recomendaciones formuladas por el Cuadragésimo Primer Grupo de Expertos sobre la base de la evaluación de las 21 propuestas presentadas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 21 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima primera reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

En general, el Grupo de Expertos observó que la calidad de las propuestas bajó, lo que se ve reflejado de la siguiente manera:

- nueve (9) propuestas (43 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- siete (7) propuestas (1 anteproyecto y 6 proyectos) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- una (1) propuesta se clasificó en la categoría 3, indicando que se necesita un anteproyecto para facilitar la formulación de una mejor propuesta de proyecto;
- sólo cuatro (4) propuestas (19 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporasen enmiendas menores (categoría 1), de las cuales dos (2) eran dos proyectos nuevos y las otras dos (2) eran revisiones de una propuesta original presentada anteriormente.

En la sección 7 se presenta un gráfico circular con la división de propuestas por categorías.

- 5.1 Muchos de los proponentes no se plantearon ciertas **preguntas clave** antes de diseñar sus proyectos, por ejemplo, **¿cuál es el fin del proyecto?** y **¿cómo se podría lograr ese fin?**

Según lo especificado en el manual, se debe prestar particular atención al diseño del proyecto, especialmente mediante:

- **un proceso adecuado de consulta de los actores pertinentes, en particular, las comunidades**

En los proyectos se debería llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las partes afectadas, ya sea positivamente (beneficiarios) o negativamente. Las comunidades no se deberían considerar un grupo homogéneo y se deberían tener en cuenta las cuestiones de género y equidad.

- **la participación sostenible de todos los actores interesados y especialmente las comunidades**

Los proyectos deberían velar por las necesidades y prioridades de los beneficiarios, en particular, las comunidades locales. Para cada proyecto, se deben presentar expresiones de apoyo de los actores.

5.2 La **sustentabilidad** una vez concluido el proyecto no está garantizada

A muchas propuestas les falta lo siguiente:

- **gestiones institucionales y financieras adecuadas** para asegurar la sustentabilidad de las actividades

El presupuesto requerido a la OIMT cubre en gran medida los costos de personal y viajes, lo que pone en tela de juicio la viabilidad financiera del proceso después de concluido el proyecto.

- mecanismos establecidos para el **seguimiento y la difusión de los resultados** del proyecto

5.3 **Conexión e integración con proyectos y políticas existentes**

En varias propuestas no se justifica su **vínculo** con las políticas y estrategias existentes en el país. Además, no se **tienen en cuenta** otros proyectos anteriores o en curso ejecutados en el país.

Por otra parte, no se muestra correctamente el **valor más amplio** del proyecto ni se describe cómo se **integrarán** los resultados a las políticas y estrategias nacionales.

En general, el Grupo consideró que los proponentes deberían haberse ajustado a las estipulaciones de la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG n° 13). En la opinión de los expertos, se necesita continuar con la capacitación para la formulación de propuestas de proyectos. Además, los contactos oficiales de la OIMT en los países miembros deberían ser más selectivos en la presentación de propuestas.

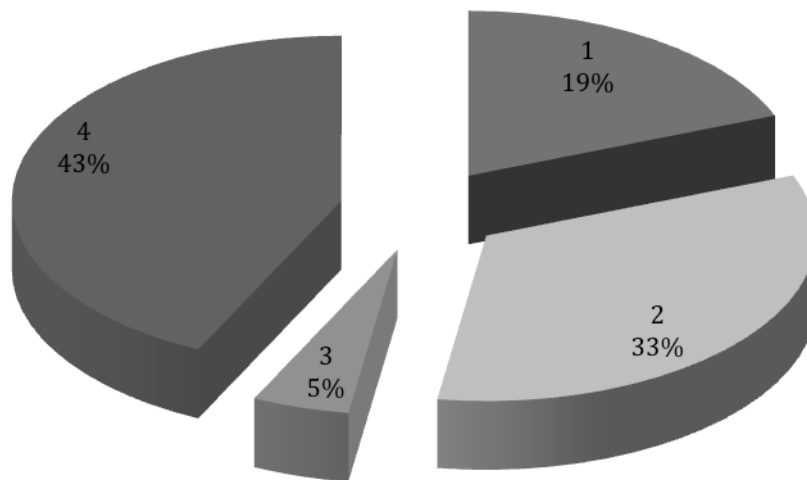
6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PROPUESTO

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del GE, el nuevo sistema, que se muestra en los Apéndices V y VI del presente documento, pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

7.1 Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:

**Decisiones del cuadragésimo primer grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos
 (número de propuestas en cada categoría)**



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al cuadragésimo primer grupo de expertos divididas por regiones

Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	Global
<i>América</i>	2	-	-	2	-	-	-	-	2
<i>Asia-Pacífico</i>	3	5	1	9	-	-	-	-	9
<i>África</i>	8	-	-	8	1	-	1	2	10
Total	13	5	1	19	1	-	1	2	21

RFM = Repoblación y Ordenación Forestales

FI = Industrias Forestales

EIMI = Información Económica e Información sobre el Mercado

**Decisiones del cuadragésimo primer grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos
divididas por comités**

Categoría de decisión	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	2	1	1	4
2	5	1	-	6
3	1	-	-	1
4	5	3	-	8
Total	13	5	1	19
<i>Anteproyectos</i>				
1	-	-	-	-
2	-	-	1	1
4	1	-	-	1
Total	1	-	1	2

**Decisiones del cuadragésimo primer grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos
divididas por países proponentes**

Países	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Côte d'Ivoire				3	3
China		2			2
Egipto				1	1
Filipinas	1			1	2
Gabón				(1)	1
Ghana		2			2
India				1	1
Indonesia	1			1	2
Liberia		(1)			1
Malasia	1				1
Myanmar				1	1
Nigeria			1		1
Panamá		1			1
Perú		1			1
Togo	1				1
Total					21

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo primer grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 148/11 (F)	Proyecto para el desarrollo de infraestructura de conservación en el Paisaje TRIDOM	Gabón	4
PD 563/09 Rev.2 (F)	Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit	Malasia	1
PD 567/09 Rev.1 (F)	Aumento de las capacidades del sector forestal y las organizaciones de la sociedad civil de África occidental para el cumplimiento de la legislación forestal con el uso de sistemas SIG y sensores remotos	Ghana	2
PD 582/10 Rev.1 (F)	Fomento de plantaciones mixtas de especies nativas en Ghana – Fase II: Extensión de la base de plantaciones comunitarias mediante la selección adecuada de especies y mejores prácticas silvícolas	Ghana	2
PD 584/10 Rev.1 (F)	Aplicación de un marco cooperativo entre la ODEF y los actores interesados para un manejo participativo y sostenible eficaz en el Complejo Forestal de Eto-Lilicope	Togo	1
PD 588/10 Rev.1 (F)	Fomento del enfoque agroforestal indígena Mamar (IMA) como un modelo forestal comunitario para la rehabilitación de tierras críticas en la cuenca hidrográfica de Noelmina, Timor del Oeste, Indonesia	Indonesia	4
PD 591/11 (F)	Rehabilitación de reservas forestales en la zona de sabanas con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	4
PD 592/11 (F)	Desarrollo integrado de bosques costeros con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	4
PD 593/11 (F)	Buena gobernanza y lucha contra la pobreza en la protección de reservas forestales	Côte d'Ivoire	4
PD 598/11 (F)	Rehabilitación y manejo de 1500 ha de reservas forestales degradadas en los estados de Taraba, Edo y Osun de la República Federal de Nigeria a través de la participación comunitaria	Nigeria	3
PD 601/11 (F)	Fortalecimiento de la conservación del ecosistema manglar en la reserva de biosfera del noroeste del Perú	Perú	2
PD 602/11 (F)	Gobernanza forestal en los bosques tropicales de la región del Darién, Panamá	Panamá	2
PD 603/11 (F)	Inclusión de 1000 feddans de Khaya senegalensis (caoba africana) para extender las plantaciones forestales de khaya existentes en las provincias de Alto Egipto	Egipto	4
PD 605/11 (F)	Investigación y demostración para la optimización de cortafuegos forestales en la región de bosques tropicales de China	China	2
PD 594/11 (I)	Esfuerzos regionales sobre la producción y utilización de teca de plantaciones para sustentar el suministro de productos de madera de teca de valor agregado en el mercado internacional	Myanmar	4
PD 595/11 (I)	Conferencia internacional sobre plantaciones forestales de teca: Un recurso forestal emergente en el plano mundial	India	4
PD 596/11 (I)	Desarrollo de pequeñas empresas de ratán en el sudeste asiático y África occidental	Filipinas	4
PD 600/11 (I)	Programa modelo de desarrollo de capacidades para la utilización eficiente y sostenible de recursos de bambú en Indonesia	Indonesia	1
PD 604/11 (I)	Producción de valor agregado y utilización eficiente de enchapados de madera reconstituida de eucalipto extraída de plantaciones sostenibles en China	China	2
PPD 149/11 (M)	Estudio exploratorio preliminar para la planificación y desarrollo de auditorías sociales de las concesiones forestales de Liberia a fin de asegurar que sean adecuadas, favorables a los sectores de escasos recursos y basadas en derechos de tenencia	Liberia	2
PD 599/11 (M)	Creación y prueba de un sistema nacional de control de existencias forestales (FSMS) con capacidades mejoradas de gobernanza en todos los niveles de la administración forestal	Filipinas	1

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 7 al 10 de marzo de 2011

PAÍSES PRODUCTORES:

1. **Dr. Hiras Sidabutar (Indonesia)**
Jalan Abesin 71
Bogor 16124
Indonesia

Tel: (62-251) 8312977 / (62) 811813724
E-mail: hirassidabutar@hotmail.com
2. **Sr. Francisco Antonio Quiroga Zea (Colombia)**
Director académico y técnico de
proyectos de consultoría y educación
Mediamos F&M Limitada
Carrera 44 #4-44, Barrio El Lido
Cali
Colombia

Tel.: (57-2) 5524785
E-mail: mediamos@telecom.com.co
mediamosfym@hotmail.com
3. **Sr. Garsaywehn Garvoie Kardoh (Liberia)**
Manager
Forestry Extension Services
Department of Community Forestry
Forestry Development Authority
P.O. Box 10-3010 1000 Monrovia
Liberia

Tel.: (231-6) 493348
E-mail: garvoie@yahoo.com
4. **Sr. Edjidoméle Gbadoé (Togo)**
Directeur Général
Office de Développement et
d'Exploitation des Forêts
BP: 13 623 Lomé
Togo

Tel.: (228) 2514217 / 90-54062
Fax: (228) 2514214
E-mail: redjidomele@yahoo.fr
5. **Sr. Arvind Madhav Singh (India)**
Deputy Inspector General of Forests
Ministry of Environment and Forests
Room No. 519
Paryavaran Bhawan, CGO Complex
Lodhi Road, New Delhi – 110003
India

Tel.: (91-11) 24364624
Fax: (91-11) 24364624
E-mail: arvindmsingh@yahoo.com
6. **Sr. Jorge Malleux Orjeda (Perú)**
Consultor, FAO
FAO
Ca. Aldebarán 420-E201
Lima
Perú

Tel.: (511) 997211899
E-mail: Jmalleux@gmail.com

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Koji Hattori (Japón)**
Deputy Director
Wood Products Trade Office
Wood Utilization Division
Forest Policy Planning Department
Forestry Agency
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952

Tel: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: koji_hattori@nm.maff.go.jp
- 2. Dr. Jung-Hwan Park (Rep. de Corea)**
Director
Research Planning & Coordination Division
Korea Forest Research Institute
57 Hoigiro, Dongdaemun-gu
Seoul 130-712
Rep. de Corea

Tel: (82-2) 961-2561
Fax: (82-2) 961-2599
E-mail: hwanpark@forest.go.kr
- 3. Sra. Eudeline Melet Pekam (Francia)**
Sustainable Development of the Forest Sector
Ministry of Agriculture, Food
Fisheries, Rural Affairs and Spatial Planning
Forest and Wood Directorate
19, avenue du Maine
75732 Paris Cedex 15
Francia

Tel: (33-1) 49 55 52 70
Fax: (33-1) 49 55 40 76
E-mail: eudeline.pekam@agriculture.gouv.fr
- 4. Sr. Björn Merzell (Suecia)**
Senior Forest Advisor
Swedish Forest Agency
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel: (46-36) 359378
Fax: (43-36) 166170
E-mail: bjorn.merkell@skogsstyrelsen.se
- 5. Dr. James K. Gasana (Suiza)**
Senior Programme Officer
Intercooperation
Maulbeerstrasse 10
3001 Bern
Suiza

Tel: (41-31) 3851010
Fax: (41-31) 3851005
E-mail: james.gasana@intercooperation.ch
- 6. Sra. Lauren Chitty (EE.UU.)**
International Programs
USDA Forest Service
1099 14th Street NW, 5500W
Washington D.C. 20005
EE.UU.

Tel: (1-202) 273 4728
Fax: (1-202) 273 4750
E-mail: lchitty@fs.fed.us

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados									
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)				Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia							
1.	1.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>					S	
1.	1.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)</i>					S	
1.	2.	Origen (1.1)					5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)					5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)					5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)								
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)					5		
2.	2.	Actores/beneficiarios					10	S	6
2.	2.	1.	<i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>			5			
2.	2.	2.	<i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>			5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)					10	S	6
2.	3.	1.	<i>Identificación del problema por abordar</i>			5			
2.	3.	2.	<i>Árbol de problemas</i>			5			
3.	Diseño del proyecto (45)								
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)					20	S	13
3.	1.	1.	<i>Objetivos (2.2)</i>			5			
3.	1.	2.	<i>Productos (3.1.1)</i>			5			
3.	1.	3	<i>Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)</i>			5			
3.	1.	4	<i>Supuestos y riesgos (3.5.1)</i>			5			
3.	2.	Ejecución					20	S	13
3.	2.	1.	<i>Actividades (3.1.2)</i>			5			
3.	2.	2	<i>Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)</i>			5			
3.	2.	3	<i>Plan de trabajo (3.3)</i>			5			
3.	2.	4	<i>Presupuesto (3.4)</i>			5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)					5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)								
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)					5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)					5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)					5		
Propuesta completa (100)						100,0%	S	75%	
Categoría						1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados							
1.	CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral
1.	1.		Origen y justificación			5	
1.	2.		Pertinencia				
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>				S
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>				S
2.	JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)						
2.	1.		Objetivos			15	S 9
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>		5		
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>		5		
2.	2.		Identificación preliminar del problema		5		
3.	INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)						
3.			Productos y actividades			10	S 7
3.	1.		<i>Productos</i>		5		
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>		5		
3.	3.		Enfoques y métodos			5	
3.	4.		Plan de trabajo			5	
3.	5.		Presupuesto			5	
4.	GESTIONES OPERATIVAS (15)						
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa			5	
4.	2.		Administración del anteproyecto			5	
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes			5	
Propuesta completa (60)						100,0%	S 75%
Categoría						1	

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

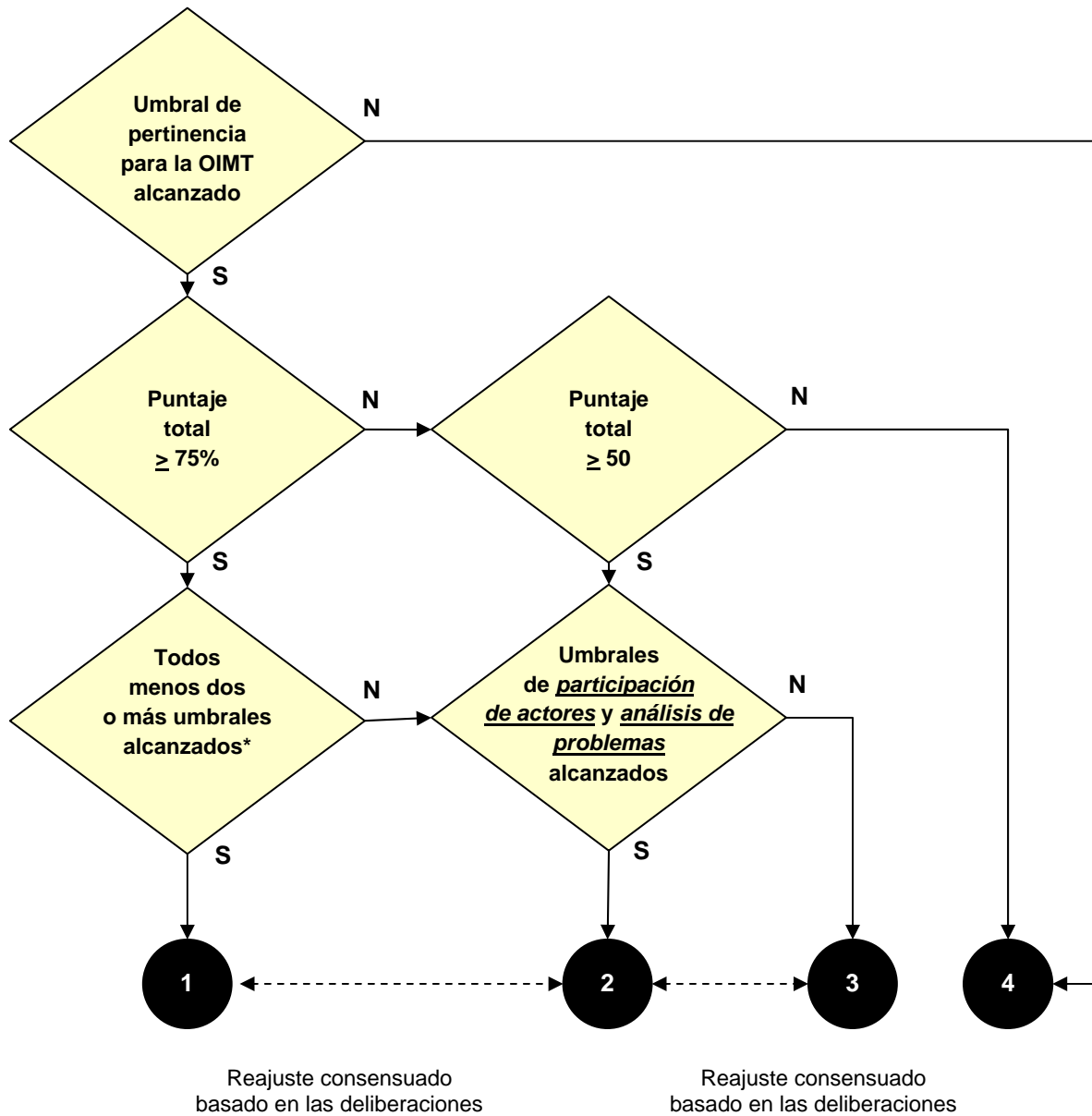
Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

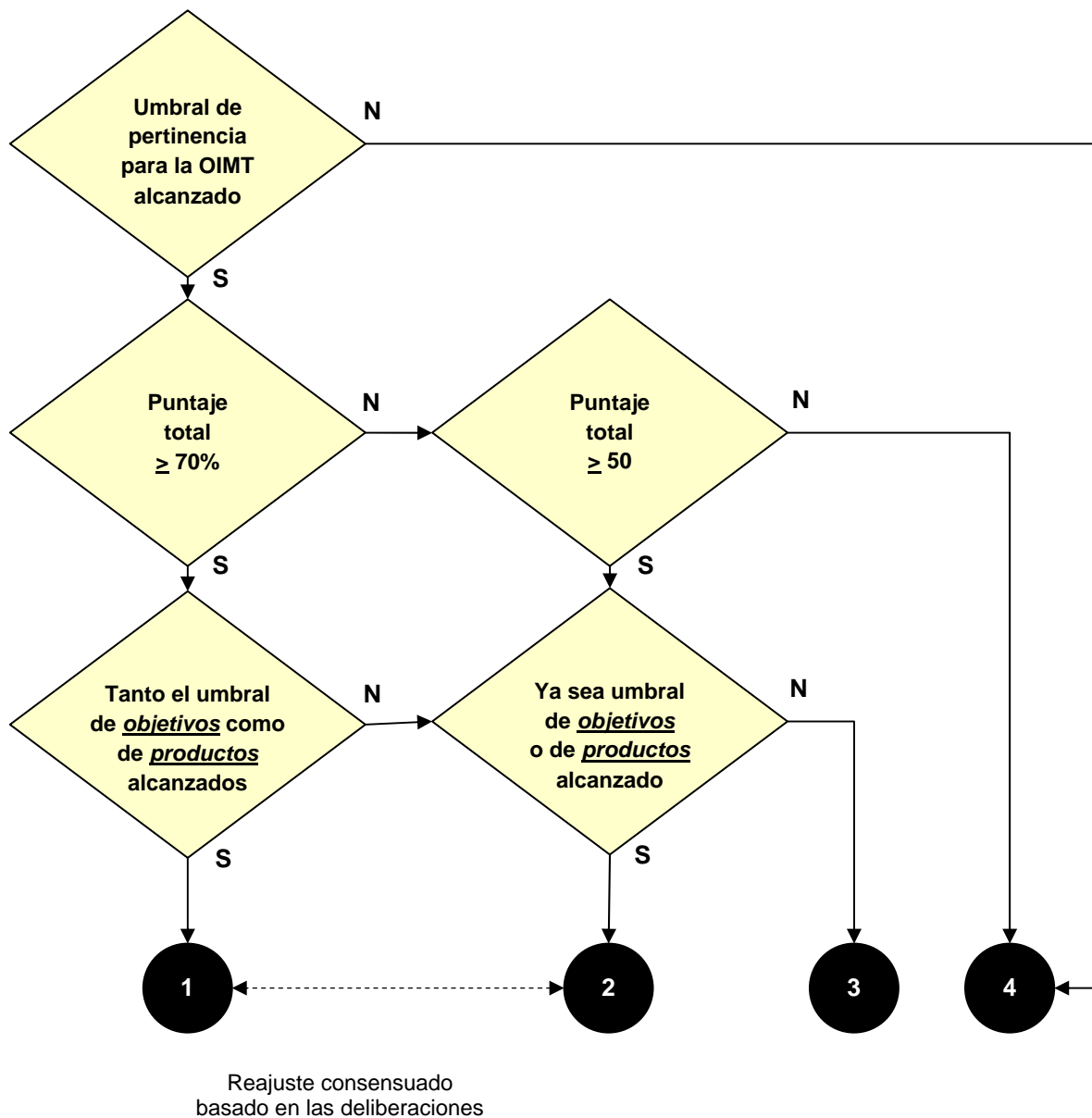
Propuestas de proyectos



* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:
 - Actores /beneficiarios
 - Marco lógico
 - Sustentabilidad

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones del Cuadragésimo Primer Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 563/09 Rev2 (F) Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit (Malasia)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos recordó que la propuesta se derivó del anteproyecto PPD 135/07 Rev.1 (F): “*Manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Sungai Medihit*” y que el proyecto había sido evaluado dos veces por otros dos grupos anteriores. Con respecto a la segunda revisión, el Grupo reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar las observaciones y recomendaciones formuladas en la reunión anterior.

Sin embargo, el Grupo observó que en la propuesta enmendada, aún es preciso corregir algunas deficiencias, tales como la elaboración de la matriz del marco lógico, que no incluye indicadores mensurables ni una explicación clara con datos básicos pertinentes (p.ej. el segundo indicador del objetivo de desarrollo; la presentación poco clara del organigrama sin destacar el CDP como el principal órgano decisorio del proyecto; las leyendas del mapa del área del proyecto, que son imposibles de leer; y estrategias deficientes para la sustentabilidad del proyecto después de su finalización). Además, el Grupo de Expertos observó que la propuesta podría mejorarse incluyendo más información sobre los principales resultados del anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más los indicadores de la matriz del marco lógico incluyendo datos básicos pertinentes para permitir un control eficaz del proyecto;
2. Mejorar el organigrama del proyecto colocando el CDP con el personal del organismo ejecutor y no bajo el nivel de autoridad de los dos ministerios. En tal sentido, podría reajustarse el organigrama presentado en la versión anterior de la propuesta (PD 563/09 Rev.1 (F)) ya que muestra correctamente las relaciones jerárquicas. Entre las modificaciones recomendadas se incluyen las siguientes: colocar el Ministerio Federal de Industrias de Plantación y Productos Básicos paralelo al Ministerio de Estado de Planificación y Gestión de Recursos, agregando los consultores nacionales en el cuadro de los consultores internacionales, eliminando el equipo de gestión del proyecto incluido junto al coordinador, y especificando las unidades de gestión y/o técnicos bajo el nivel de autoridad del administrador del proyecto encargado de supervisar directamente la ejecución de las actividades;
3. Incluir leyendas legibles en el mapa del área del proyecto;
4. Mejorar la sustentabilidad del proyecto después de la intervención de la OIMT especificando si se adoptarán medidas institucionales para garantizar la continuación y/o el mayor desarrollo de las actividades iniciadas en el proyecto;
5. En la sección 1.1 (Origen), presentar más información sobre los resultados principales del anteproyecto;
6. Especificar el monto (US\$65.840) adjudicado para el rubro 61 del presupuesto (Gastos varios) en el Cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes); los costos de las auditorías anuales deben incluirse claramente en el rubro de “Gastos varios” a menos que no sean cubiertos por el organismo ejecutor; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 567/09 Rev.1 (F) Aumento de las capacidades del sector forestal y las organizaciones de la sociedad civil de África occidental para el cumplimiento de la legislación forestal con el uso de sistemas SIG y sensores remotos (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar algunos elementos de la evaluación general y las recomendaciones específicas de la trigésima novena reunión. Los expertos destacaron una vez más el enfoque general del proyecto y su conexión con el objetivo del CIMT de mejorar la observancia de la legislación y gobernanza del sector forestal con la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), pero bajo el papel líder de las instituciones gubernamentales tales como el Instituto de Investigación Forestal de Ghana (FORIG). El Grupo observó que el nombre del proyecto se había enmendado también para resaltar ese papel líder de las instituciones gubernamentales en el contexto de la soberanía de los gobiernos sobre sus recursos naturales.

Sin embargo, el Grupo observó también que el alcance regional del proyecto era cuestionable dado que Côte d'Ivoire y Togo no habían participado en la formulación de la primera versión de la propuesta ni en su revisión. Ninguno de estos dos países tenía un papel previsto en la ejecución del proyecto. Además, los expertos señalaron ciertas deficiencias en algunas secciones y subsecciones de la propuesta corregida, por ejemplo: la matriz del marco lógico con indicadores demasiado vagos y sin supuestos válidos; la sustentabilidad del proyecto, que sigue siendo cuestionable; y un presupuesto elevado con el 50% adjudicado para gastos de personal y viaje, mientras que otros rubros se consideraron difíciles de evaluar.

Por otra parte, el Grupo señaló que podría ser difícil lograr una participación adecuada de Côte d'Ivoire y Togo en el proceso de revisión del proyecto debido a las limitaciones de tiempo, especialmente para Côte d'Ivoire, dados los disturbios sociopolíticos existentes en el país. Por lo tanto, los expertos sugirieron que se permitiera a Ghana reformular la propuesta de proyecto limitándose a una cobertura nacional.

Por último, los expertos reiteraron su recomendación a la Secretaría de la OIMT de reasignar esta propuesta a la División de Información Económica e Información sobre el Mercado debido a la estrecha vinculación del proyecto con los ámbitos de la recopilación de datos, estadísticas, aplicación de leyes, gobernanza y comercio en el sector forestal.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Se reiteró que se necesita una mayor explicación sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil en materia de aplicación de leyes y gobernanza forestales en los países participantes, así como las razones por las que se considera necesario desarrollar las capacidades de las OSC en el empleo de sensores remotos en relación con actividades forestales y de uso de tierras en esos países específicos;
2. Se reiteró asimismo que la propuesta carece de información sobre la participación de Togo y Côte d'Ivoire en el proyecto, inclusive las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que estarían comprometidas con la propuesta y cómo éstas se beneficiarían con el proyecto;
3. Se reiteró también que todas las otras instituciones enumeradas en la propuesta deberían considerarse entidades asociadas al proyecto, ya que sólo se menciona a TROPENBOS como entidad colaboradora. En tal respecto, deberían modificarse las estrategias de ejecución de la manera correspondiente;
4. La matriz del marco lógico enmendada debería mejorarse aún más con indicadores específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo (SMART), así como con supuestos válidos;

5. El presupuesto de la OIMT necesita corregirse conforme a la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Transferir del presupuesto de la OIMT al de Ghana los costos correspondientes a los rubros 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6 y 12.1;
 - b) Reducir los gastos de viaje e incluir una justificación de los viajes previstos;
 - c) Eliminar el rubro 43 del presupuesto ya que no se justifica la adquisición de un vehículo para este proyecto;
 - d) Incluir un desglose del rubro 44 del presupuesto para permitir su evaluación;
 - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (componentes 10 – 82); y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 582/10 Rev.1 (F) Fomento de plantaciones mixtas de especies nativas en Ghana – Fase II: Extensión de la base de plantaciones comunitarias mediante la selección adecuada de especies y mejores prácticas silvícolas (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar en la propuesta los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima reunión. Se reconoció también que el organismo ejecutor produjo una serie de informes técnicos de calidad durante la ejecución del proyecto finalizado PD 256/03 Rev.1 (F): “*Sistemas alternativos de plantaciones mixtas y estrategias de restauración para la conservación y producción sostenible de especies maderables nativas en Ghana*”. Sin embargo, se indicó que la propuesta seguía presentando una serie de deficiencias en las siguientes secciones o subsecciones: el análisis del problema, ya que el problema clave está correctamente definido pero algunas de sus causas no son pertinentes; falta de lógica vertical en el árbol de problemas; falta de coherencia entre el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la matriz del marco lógico; falta de correlación entre los productos y las causas del problema clave (p.ej. se enumeran cuatro productos y en el árbol de problemas sólo se incluyen tres causas principales).

Por otra parte, los expertos indicaron que no se incluyó una justificación convincente con respecto a la necesidad de contratar un consultor internacional, especialmente teniendo en cuenta que el organismo ejecutor acumuló experiencia y conocimientos durante la ejecución de la Fase I. Asimismo, el Grupo señaló que las comunidades no tienen representación en el comité directivo del proyecto, pese al enfoque de orientación comunitaria escogido para la ejecución de esta propuesta. Por último, los expertos observaron que el comité directivo del proyecto no se colocó correctamente en el nivel superior del organigrama para reflejar su función clave en el control y la evaluación del proceso de ejecución del proyecto (ver el manual de la OIMT para la formulación de proyectos, página 64 de la versión española).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Sobre la base de la nueva definición del problema clave: “La capacidad de Ghana para producir madera de especies nativas no es sostenible”, deberían reajustarse mejor el árbol de problemas y el árbol de objetivos, asegurando su correlación con la matriz del marco lógico;
2. Mejorar aún más la matriz del marco lógico en relación con el análisis del problema y el árbol de problemas del proyecto y utilizando indicadores SMART para el objetivo específico y los productos redefinidos;
3. Redefinir los productos de acuerdo con las subcausas del problema identificado, fusionando los productos 2 y 3, que están duplicados;
4. Después de incorporar la tercera recomendación, reajustar el plan de trabajo con las actividades apropiadas para los productos redefinidos;
5. Eliminar el consultor internacional para la ejecución de esta Fase II del proyecto;
6. Corregir nuevamente el organigrama colocando el comité directivo del proyecto en el nivel superior: debería colocarse en un casillero de personal y no en el mismo nivel horizontal que el organismo ejecutor;
7. Modificar el presupuesto de la OIMT conforme a las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Eliminar del presupuesto de la OIMT todos los gastos correspondientes al consultor internacional (componentes presupuestarios 12.1, 34.1 y 34.2);
 - b) Eliminar el componente 12.7 del presupuesto (becas para tesis de grado y postgrado), ya que sería una duplicación del Programa de Becas de la OIMT;

- c) Después de sustraer los montos indicados en los puntos a) y b) anteriores, calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización; y
- 8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 584/10 Rev.1 (F) Aplicación de un marco cooperativo entre la ODEF y los actores interesados para un manejo participativo y sostenible eficaz en el Complejo Forestal de Eto-Lilicope (Togo)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar en la propuesta la mayoría de los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima reunión. Se recordó asimismo que esta propuesta se derivó de los resultados y conclusiones del proyecto finalizado PD 217/03 Rev.2 (F): "*Establecimiento de un marco de cooperación entre la ODEF y las comunidades locales para el manejo sostenible y participativo del Complejo Forestal Eto-Lilicope*".

Los expertos señalaron que aún se necesitan corregir algunas deficiencias observadas en ciertas secciones y subsecciones de la propuesta e indicaron que la segunda y sexta recomendación de la reunión anterior del grupo no se tuvieron en cuenta en la versión corregida. Entre las deficiencias observadas, se incluyen principalmente las siguientes: el análisis de actores/beneficiarios está presentado incorrectamente, con incoherencias entre la información presentada en los diferentes párrafos de la subsección 2.1.2; los indicadores de productos presentados en la matriz del marco lógico están incorrectamente definidos ya que no son específicos, mensurables, apropiados, realistas ni con un límite de tiempo (SMART) y los supuestos correspondientes al objetivo de desarrollo y el objetivo específico son demasiado vagos; y aún faltan los indicadores de impacto e indicadores de resultados para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico respectivamente.

Por otra parte, los expertos observaron una falta de coherencia entre el plan de trabajo y el presupuesto (p.ej. la intervención del coordinador para la ejecución de la actividad 1.1 tiene una duración prevista de dos meses en el plan de trabajo, pero se presupuestó por tres meses en el presupuesto maestro). No hay necesidad de repetir los elementos provistos como respuestas a la evaluación general y las recomendaciones específicas en el Anexo 4. El comité directivo del proyecto se colocó en el nivel superior del organigrama, pero se lo debería incluir entre el personal y no en la línea de posición jerárquica para reflejar su función en el control y la evaluación del proceso de ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información sobre los problemas y necesidades de las instituciones participantes en la ejecución del proyecto, sus capacidades, funciones y responsabilidades;
2. Mejorar aún más el análisis de actores /beneficiarios presentando más información sobre el grado de consenso alcanzado, la necesidad de un cambio y las medidas tomadas para asegurar la participación de los actores, y definiendo a la vez los beneficiarios del proyecto en relación con los actores primarios identificados;
3. Mejorar aún más la matriz del marco lógico utilizando indicadores SMART para los productos y formulando también supuestos adecuados para el objetivo de desarrollo y el objetivo específico;
4. Redefinir los productos de acuerdo con las principales causas del problema clave y presentar más información sobre el uso de los productos por parte de los beneficiarios en la sección correspondiente a los resultados esperados al concluir el proyecto, definiendo a la vez las actividades pertinentes en relación con las subcausas del problema clave;
5. Modificar el presupuesto de la OIMT conforme a la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Verificar la coherencia entre el presupuesto maestro y el plan de trabajo en lo relativo a la duración de cada actividad y el monto presupuestado correspondiente;

- b) Después de reajustar el componente 81 a US\$15.000, calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) aplicando la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (componentes 10 – 82); y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 588/10 Rev.1 (F) Fomento del enfoque agroforestal indígena Mamar (IMA) como un modelo forestal comunitario para la rehabilitación de tierras críticas en la cuenca hidrográfica de Noelmina, Timor del Oeste, Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos examinó las modificaciones realizadas en la propuesta como respuesta a los comentarios y recomendaciones del trigésimo octavo grupo. Los expertos reconocieron los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar las recomendaciones y la importancia de fomentar el manejo comunitario de cuencas hidrográficas. Sin embargo, se indicó que tales esfuerzos no habían sido correctamente articulados en la propuesta corregida y que el diseño técnico del proyecto seguía siendo poco claro debido a que algunas de las principales recomendaciones no se habían incorporado adecuadamente.

En particular, el Grupo observó que existía una enorme posibilidad de duplicación de esfuerzos con el proyecto en curso del PNUD para fortalecer el manejo forestal comunitario en la cuenca hidrográfica de Noelmina, ya que los objetivos y los beneficiarios de la propuesta corregida eran similares. Además, el Grupo consideró que el concepto del sistema agroforestal indígena Mamar (IMAS) no se definió con claridad en la propuesta ya que sólo se hace referencia al mismo como un modelo agrícola mixto para tierras secas utilizado por las comunidades locales. La propuesta no contiene suficiente información sobre este sistema ni la razón por la cual constituiría la mejor solución para mejorar la rehabilitación de tierras degradadas en la cuenca hidrográfica de Noelmina. Los expertos plantearon una serie de interrogantes, por ejemplo, cuán generalizado es el uso del sistema en la actualidad, por qué no se lo usa más ampliamente, o por qué estarían los campesinos tan dispuestos a adoptarlo.

Por otra parte, el Grupo señaló que la propuesta corregida aún tiene muchas deficiencias, inclusive en el análisis del problema, el análisis de actores/beneficiarios, la matriz del marco lógico y el presupuesto, que no está correctamente presentado. Por último, los expertos consideraron que, a fin de mejorar la calidad técnica de la propuesta, el proponente debería determinar primeramente el mejor modelo para la rehabilitación de tierras críticas sobre la base de los resultados del proyecto del PNUD e identificar claramente los problemas/brechas/obstáculos para promover este sistema, y posteriormente formular una propuesta de proyecto completamente nueva basada en un análisis minucioso del problema de conformidad con las directrices presentadas en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 591/11 (F)

Rehabilitación de reservas forestales en la zona de sabanas con la participación de las comunidades locales (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto sobre la rehabilitación de reservas forestales en las zonas de sabanas de Côte d'Ivoire a través de actividades de forestación llevadas a cabo con la participación de las comunidades locales.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta no fue correctamente formulada y que varios elementos importantes del proyecto contienen deficiencias o son poco claros, por ejemplo: el origen del proyecto no se explica con suficiente claridad; se incluyó un mapa de todo el país sin mostrar claramente la ubicación de las áreas del proyecto; en la sección de resultados previstos al concluir el proyecto no se explica cómo este proyecto con participación comunitaria podría ayudar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales; el análisis de actores /beneficiarios es muy deficiente ya que las comunidades locales se definen como un grupo homogéneo y no se incluye el ministerio a cargo de los bosques; el análisis del problema no se describe adecuadamente mientras que el árbol de problemas y el árbol de objetivos son demasiado generales; en la matriz del marco lógico falta una lógica horizontal y vertical, lo que dificulta su evaluación y la comprensión clara del propósito del proyecto; el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no están formulados de forma concisa y clara, ni vinculados claramente al análisis del problema y a los árboles de problemas y objetivos; los productos y las actividades correspondientes se formularon sin un claro vínculo con el análisis del problema; el presupuesto es muy elevado y el 75% de los fondos de la OIMT están asignados a subcontratos y bienes de capital, mientras que no se adjudicaron fondos para el sustento de las comunidades locales; y las secciones sobre riesgos, supuestos y sustentabilidad no están correctamente elaboradas en relación con la matriz del marco lógico. Por otra parte, los expertos observaron que falta información con respecto a las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: falta la reseña del proyecto; no se incluyó información sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos; y faltan indicadores de impacto y de resultados en relación con el objetivo de desarrollo y el objetivo específico respectivamente.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 592/11 (F)

Desarrollo integrado de bosques costeros con la participación de las comunidades locales (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a la conservación de los ecosistemas forestales costeros del sudoeste de Côte d'Ivoire, a través de un enfoque de desarrollo integrado con la participación de las comunidades locales. Sin embargo, los expertos señalaron que el alcance del proyecto era demasiado amplio, ya que abarcaba desde la protección de fauna silvestre hasta el desarrollo ecoturístico.

El Grupo observó importantes deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: si bien el origen del proyecto se describe claramente, no se incluye información sobre el proyecto financiado por el Fondo de Desarrollo Europeo encaminado a mitigar el impacto de la construcción de la carretera entre Abidjan y San Pedro; la conexión de la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT no está correctamente justificada; el mapa presentado es de todo el país y no muestra claramente las áreas del proyecto; los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales no están claramente presentados, en particular, con respecto a las plantaciones de café y cacao establecidas en tierras de las reservas forestales; el análisis de actores/beneficiarios es muy deficiente y sólo incluye tres grupos de actores interesados; el análisis del problema no está claramente elaborado y no se describen correctamente las principales causas y subcausas; el árbol de problemas y el árbol de objetivos no muestran claramente la relación causa-efecto del problema clave; la matriz del marco lógico no contiene indicadores específicos, mensurables, apropiados, realistas y con un límite de tiempo (SMART) y los supuestos presentados son deficientes; la definición de los objetivos de desarrollo y específico es demasiado vaga; los productos y las actividades correspondientes están formulados sin un vínculo claro con el análisis del problema; el plan de trabajo es deficiente y está basado en actividades inadecuadas e intervenciones inapropiadas del proyecto; el presupuesto es muy elevado y el 62% de los fondos de la OIMT están asignados a subcontratos y bienes de capital, mientras que no se incluyó un presupuesto claro para el sustento de las comunidades locales; y las secciones sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad y la difusión de resultados y socialización de experiencias del proyecto no están correctamente presentadas. Por otra parte, el Grupo señaló la falta de información con respecto a las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: falta la reseña del proyecto; no se presentó información sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos; faltan los indicadores de impacto y resultados en relación con los objetivos de desarrollo y específico respectivamente; y no se describen los mecanismos para asegurar la participación de los actores interesados.

Por lo tanto, el Grupo consideró que el objetivo del proyecto no estaba correctamente articulado en la propuesta, ya que la mayoría de las secciones y subsecciones carecían de información o los datos presentados eran insuficientes o incoherentes.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 593/11 (F)

Buena gobernanza y lucha contra la pobreza en la protección de reservas forestales (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a contribuir a la rehabilitación y ordenación sostenible de las reservas forestales de Côte d'Ivoire al detener las actividades causantes del desmonte de tierras mediante la aplicación de medidas preventivas y de control.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta no estaba correctamente articulada. En particular, se encontraron las siguientes deficiencias: el mapa presentado es de todo el país y no muestra claramente las áreas del proyecto; en la sección sobre los resultados esperados al concluir el proyecto no se explica cuál es la estrategia que se reemplazará; el análisis de actores/beneficiarios es muy deficiente con la inclusión de sólo tres grupos de actores interesados y se hace referencia a un grupo de campesinos costeros que no está claramente definido; el análisis del problema no es claro, el problema clave no está correctamente identificado y las principales causas no están adecuadamente vinculadas a dicho problema clave; la matriz del marco lógico es deficiente, con productos que no se derivan de las principales causas del problema clave e indicadores y supuestos que no están correctamente formulados; los productos y las actividades correspondientes están formulados sin un vínculo claro con el análisis del problema y el árbol de problemas; el presupuesto es muy elevado y el 72% de los fondos están asignados a subcontratos y bienes de capital; y las secciones sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad son cuestionables sin una explicación clara de la estrategia del proyecto que contribuirá a resolver el problema clave identificado. Por otra parte, el Grupo señaló la falta de información con respecto a las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: falta la reseña del proyecto y no se presentó información sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos.

Por lo tanto, el Grupo consideró que todas las secciones y subsecciones de la propuesta presentaban deficiencias fundamentales.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 598/11 (F) Rehabilitación y manejo de 1500 ha de reservas forestales degradadas en los estados de Taraba, Edo y Osun de la República Federal de Nigeria a través de la participación comunitaria (Nigeria)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia rehabilitar y manejar las reservas forestales tropicales degradadas de los estados de Taraba, Edo y Osun de Nigeria a través de un enfoque de participación comunitaria. Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta no tenía un valor más amplio de reproducción debido al limitado impacto que tendría al concentrarse en un área de 1500 hectáreas en comparación con el tamaño de Nigeria y también debido al alto costo unitario del establecimiento de zonas reforestadas bajo manejo comunitario (más de US\$500 por hectárea conforme al presupuesto consolidado de la propuesta).

El Grupo observó también deficiencias en varias secciones y subsecciones importantes de la propuesta, por ejemplo: en el análisis del problema, el problema clave no está claramente identificado dado que la deforestación en gran escala es una consecuencia y no un problema clave; los indicadores de la matriz del marco lógico no son específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de tiempo (SMART) y los supuestos no están correctamente formulados; en el análisis de actores/beneficiarios no se detallan las comunidades locales; y en el texto de la propuesta, no se hace referencia a las directrices de la OIMT para la rehabilitación y restauración de bosques tropicales secundarios y degradados. Además, dada la importancia crítica de contar con información esencial sobre los aspectos socioeconómicos de las comunidades para el trabajo propuesto, el Grupo consideró que sería necesario poner en práctica un anteproyecto para evaluar la situación existente y formular una propuesta de proyecto.

B) Recomendaciones específicas

El Grupo de Expertos recomendó elaborar un anteproyecto para reajustar el alcance del proyecto con el fin de asegurar su valor más amplio y su potencial de reproducción en otras regiones de Nigeria, y para formular una propuesta de proyecto. El anteproyecto debería concentrarse en mejorar el análisis del problema, realizar un análisis adecuado de los actores/beneficiarios, llevar a cabo estudios/encuestas pertinentes (aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales), explicar los supuestos y actualizar la información sobre el proceso de seguimiento y control, manejo y conservación de los bosques rehabilitados por las comunidades locales en lo que respecta al acceso a la tenencia de la tierra y la propiedad de los recursos en las áreas reforestadas manejadas por las comunidades. Los resultados y conclusiones del anteproyecto deberán utilizarse para la formulación de una propuesta de proyecto sobre áreas piloto para establecer zonas reforestadas bajo manejo comunitario. En la propuesta de proyecto, debería hacerse referencia a las directrices de la OIMT para la rehabilitación y restauración de bosques tropicales secundarios y degradados.

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó que es necesario llevar a cabo un anteproyecto a fin de abordar las recomendaciones anteriores. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 601/11 (F)

Fortalecimiento de la conservación del ecosistema manglar en la reserva de biosfera del noroeste del Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a promover la conservación de los manglares del noroeste del Perú. Sin embargo, los expertos observaron también que varios aspectos de la propuesta presentan deficiencias o no están correctamente elaborados, por ejemplo, el análisis del problema y el marco lógico. En general, el proponente no siguió estrictamente el formato estipulado en el nuevo Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición, 2009). Además, los expertos consideraron también que la propuesta carece de cierta información esencial, especialmente con respecto a los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, que deberían describirse tanto cualitativa como cuantitativamente. Por otra parte, la propuesta contiene muchos productos que parecerían ser actividades, mientras que los componentes parecerían estar definidos como productos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Seguir correctamente el formato estipulado en el nuevo Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición, 2009);
2. Esclarecer el origen del proyecto, redefinir el problema clave y revisar el análisis del problema y, sobre la base de estas modificaciones, reevaluar y reducir los productos requeridos para lograr los objetivos, considerando los productos actuales como actividades; reformular el marco lógico según corresponda y presentar indicadores y supuestos adecuados;
3. Explicar cómo y en qué medida el proyecto contribuirá a los objetivos del Convenio (CIMT) y el Plan de Acción de la OIMT;
4. Explicar claramente cómo se ajusta la propuesta a las políticas forestales nacionales;
5. Presentar datos claros y/o mapas que muestren la ubicación exacta de los estuarios;
6. Desarrollar aún más las secciones sobre los aspectos sociales, culturales, ambientales y económicos del proyecto; la estructura institucional y los aspectos organizativos; la participación de los actores interesados en la formulación del proyecto; y la sustentabilidad a largo plazo del proyecto después de su conclusión;
7. Enmendar el plan de trabajo de acuerdo con los nuevos productos y actividades definidos;
8. Presentar presupuestos detallados por componentes y por fuentes de financiación, conforme a los ejemplos provistos en el nuevo manual para la formulación de proyectos, y verificar todos los cálculos, en particular, con respecto a los costos administrativos del organismo ejecutor, que no pueden incluirse dentro del presupuesto de la OIMT;
9. Reajustar los gastos de control y revisión de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir un monto de US\$15.000 para los gastos de evaluación intermedia/ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la Organización ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT;
10. Presentar los términos de referencia del personal clave del proyecto y de los consultores nacionales e internacionales;
11. Presentar claramente las áreas donde se concentrará el proyecto;
12. Mostrar claramente qué hará MEDA/MDA en las regiones de Tumbes y Piura;

13. Explicar claramente cómo se incorporarán los resultados del proyecto a las políticas y planes nacionales; y
14. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 602/11 (F)

**Gobernanza forestal en los bosques tropicales de la región del Darién,
Panamá (Panamá)**

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a mejorar la gobernanza forestal en la región del Darién de Panamá y señaló además que la propuesta es un seguimiento de uno de los resultados de un proyecto anterior de la OIMT. Sin embargo, los expertos observaron que muchos aspectos de la propuesta eran vagos o que faltaban algunos puntos. Se indicó que faltaba información básica, especialmente con respecto a las causas y características de las actividades de tala ilegal llevadas a cabo en la región del Darién, así como sobre sus autores. Por otra parte, la propuesta carece de un análisis de actores /beneficiarios correctamente elaborado y una descripción del marco institucional y jurídico actual para prevenir y controlar la tala ilegal en Panamá. Además, algunos de los productos, como la ejecución de un sistema de cadena de custodia y un sistema simplificado para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal, se consideraron demasiado ambiciosos y muy probablemente inalcanzables en el corto plazo. Asimismo, dado que la ANAM tiene el mandato institucional de prevenir y controlar la tala ilegal, debería ser el organismo ejecutor del proyecto, mientras que el WWF debería ser la entidad colaboradora. Además, no se menciona la participación de los diferentes actores en la identificación del problema por abordar. Parecería también que los actores interesados no participaron en la definición del problema clave y los objetivos del proyecto y que no se tuvieron en cuenta los aportes de los diferentes actores en la preparación de la propuesta. Por último, es también importante mencionar que la sección sobre la sustentabilidad de las actividades después de la conclusión del proyecto es poco clara e incierta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir claramente y, de ser posible, reorganizar las funciones y contribuciones de las instituciones gubernamentales y ONGs a nivel nacional, regional y local, y reconsiderar la estructura institucional para la ejecución del proyecto en lo relativo a la participación de los distintos actores en particular, con un organigrama del proyecto;
2. Explicar cómo y en qué medida el proyecto contribuirá a los objetivos del Convenio de la OIMT (CIMT);
3. Presentar más información con respecto a los aspectos sociales, culturales, ambientales y económicos del proyecto;
4. Describir el vínculo entre este proyecto y otros proyectos/actividades en curso en la región, inclusive cualquier propuesta que exista del programa UN-REDD para Panamá, y explicar cómo complementará este proyecto tales actividades;
5. Mejorar el análisis del problema y simplificar el árbol de problemas, ya que el análisis es deficiente y el árbol es muy complejo y difícil de seguir;
6. Revisar y mejorar el marco lógico según se describe en el nuevo manual de la OIMT para la formulación de proyectos e incluir indicadores mensurables (evitando porcentajes) que reflejen adecuadamente los resultados esperados después de la conclusión del proyecto;
7. Incluir información básica adecuada sobre las causas fundamentales y las características de las actividades de tala ilegal que tienen lugar en la región del Darién y sobre sus autores;
8. Describir claramente el marco institucional y jurídico actual para prevenir y controlar la tala ilegal en Panamá;

9. Considerar la posibilidad de prolongar la duración requerida para llevar a cabo algunas actividades a fin de lograr ciertos productos, tales como la aplicación de un sistema de cadena de custodia y el sistema simplificado para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento, ya que estos logros parecen demasiado ambiciosos y muy probablemente inalcanzables dentro del plazo adjudicado en el plan de trabajo del proyecto;
10. Presentar un mapa más grande y más descriptivo ya que el presentado es imposible de leer;
11. Indicar cómo se sustentarán las actividades del proyecto en el largo plazo (después de la conclusión del proyecto);
12. Presentar presupuestos detallados por componentes y por fuentes de financiación conforme a los ejemplos provistos en el nuevo manual de la OIMT para la formulación de proyectos; y
13. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 603/11 (F)

Inclusión de 1000 feddans de *Khaya senegalensis* (caoba africana) para extender las plantaciones forestales de khaya existentes en las provincias de Alto Egipto (Egipto)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a promover técnicas innovadoras para la forestación de zonas áridas mediante el uso de aguas residuales tratadas para el riego de plantaciones forestales, facilitando así el reverdecimiento del desierto.

El Grupo observó que esta propuesta era la continuación del proyecto finalizado PD 004/97 Rev.3 (F) – Fases I y II, cuya evaluación ex-post se realizó en septiembre de 2004. Por lo tanto, el proponente debería haber aprovechado las conclusiones y las enseñanzas derivadas de la ejecución de las dos fases del PD 004/97 Rev.3 (F). Los expertos observaron también que el proyecto propuesto se concentraba en el establecimiento de nuevas plantaciones forestales con el uso de aguas residuales tratadas, en lugar de concentrarse en el desarrollo de un mecanismo normativo y de control para el manejo de las plantaciones forestales ya establecidas o futuras.

Por otra parte, el Grupo de Expertos señaló que la propuesta no estaba correctamente estructurada y no seguía las directrices estipuladas en la tercera edición del manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Por último, los expertos indicaron que la propuesta estaba incompleta, ya que faltaban varias secciones y subsecciones, en particular, el índice de materias, la reseña del proyecto, el plan de trabajo y presupuestos. Por otro lado, todas las secciones y subsecciones presentadas en la propuesta son muy deficientes debido a la ausencia de información y datos adecuados. En consecuencia, fue imposible evaluar con precisión esta propuesta de proyecto.

En vista de estos comentarios y observaciones, los expertos consideraron que se debería presentar una propuesta completamente nueva preparada de acuerdo con las especificaciones de la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG nº 13) y sobre la base de las conclusiones y resultados de la evaluación ex-post del proyecto PD 004/97 Rev.3 (F): "*Desarrollo y fomento de actividades de forestación en Egipto*".

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 605/11 (F) Investigación y demostración para la optimización de cortafuegos forestales en la región de bosques tropicales de China (China)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se había derivado de los resultados de la ejecución del proyecto PD 228/03 Rev.3 (F): "Sistema de manejo y control de incendios de bosques tropicales basado en datos de percepción remota por satélite en China", que fue completamente reformulado y presentado con el número de serie PD 537/09 Rev.1 (F): "Cambio climático y demostración de medidas preventivas para el manejo de incendios en los bosques tropicales de China" al trigésimo noveno grupo, que recomendó su total reformulación.

Sin embargo, los expertos señalaron que la propuesta presentada tenía muchas deficiencias, en particular, las siguientes: descripciones demasiado generales de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, un análisis deficiente de los actores/beneficiarios y de los problemas que se abordarán en el proyecto; ausencia de indicadores mensurables en la matriz del marco lógico; presentación poco clara del objetivo de desarrollo y los objetivos específicos; presentación incoherente del presupuesto sin ajustarse al formato estándar de la OIMT especificado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; y una presentación deficiente de la evaluación de riesgos sin identificar medidas de mitigación apropiadas para abordarlos. Además, la propuesta resulta difícil de leer y los expertos consideraron que era necesario reescribir el texto para evitar la interpretación errónea de su contenido. Debería mejorarse la presentación de toda la propuesta en inglés.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información sobre la estrategia de divulgación a nivel nacional y en otros países miembros de la OIMT para compartir los resultados y enseñanzas que se deriven de este proyecto;
2. Elaborar la sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales) respondiendo a los siguientes interrogantes:
 - a) ¿Cuál es el número estimado de beneficiarios de la intervención del proyecto dentro de la población total de más de 100 millones de habitantes de la región forestal tropical de China?
 - b) ¿Cuál será el alcance del impacto de este proyecto entre los grupos étnicos minoritarios definidos como beneficiarios?
 - c) ¿Es posible dar una estimación de los beneficios económicos previstos en el proyecto (a partir de la madera y frutos recolectados) para los campesinos /miembros de las comunidades de escasos recursos?
3. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios describiendo las características y el tamaño de los distintos grupos (p.ej. edad, género y composición étnica) e incluyendo un análisis de las cuestiones de género. Considerar si la administración municipal y comunal deberían definirse como actores primarios. Abordar los posibles conflictos de intereses entre los grupos de actores y describir la estrategia que se utilizará en el proyecto para resolverlos;
4. Mejorar la sección 2.1.3, §2 (Problema por abordar en el proyecto) limitando el problema clave a la baja calidad de los cortafuegos en el sur de China y reestructurar el árbol de problemas sobre esa base. Para este problema clave, incluir tres causas: la falta de información sobre la calidad de las franjas cortafuegos, la deficiente tecnología utilizada para el establecimiento de franjas cortafuegos y la ausencia de campesinos capacitados en el establecimiento y manejo de franjas cortafuegos;

5. Mejorar la matriz del marco lógico incluyendo indicadores específicos, mensurables, apropiados y con límite de tiempo (SMART) para los principales componentes del proyecto. Para los indicadores SMART, considerar la identificación de indicadores mensurables que reflejen los impactos socioeconómicos del proyecto, inclusive: cuánto dinero se ahorrará reduciendo la frecuencia anual de incendios en los bosques tropicales y disminuyendo la superficie de bosques afectados por los incendios; cómo se traduciría este ahorro en dinero “en el bolsillo” de los campesinos; y cuáles serían los impactos sociales;
6. Revisar y redefinir el objetivo de desarrollo y los objetivos específicos de forma más clara y concisa. El objetivo de desarrollo debería definirse de la siguiente manera: “Contribuir a la ordenación sostenible de los bosques tropicales de la provincia de Guangdong”, mientras que el objetivo específico se podría definir de la siguiente forma: “Establecer y manejar franjas cortafuegos de mejor calidad para bloquear los incendios de los bosques tropicales del sur de China”;
7. Reestructurar la sección 3.1.1 (Productos) redactando los productos en el presente o pretérito perfecto. Las actividades deberían eliminarse de esta sección, dejando únicamente los productos;
8. Incluir un plan de trabajo dividido por trimestres en lugar de mensualmente para facilitar su consulta y presentación;
9. Modificar el presupuesto de la OIMT de la siguiente manera:
 - a) Ajustarse al formato estándar de la OIMT especificado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, incluyendo un presupuesto maestro con un desglose de partidas presupuestarias en los presupuestos de la OIMT y del organismo ejecutor por componentes;
 - b) Corregir las incoherencias del presupuesto; por ejemplo, la asignación para expertos nacionales debería ser US\$116.875 en lugar de US\$111.000 (170 insumos con un costo unitario de 687.50 = US\$116.875);
 - c) Especificar los “Subsidios para tierras forestales”;
10. Mejorar la sección 3.5 (Supuestos, riesgos y sustentabilidad) indicando si hay disponibilidad de fondos para aplicar la política de subsidios, y describiendo qué medidas de mitigación de riesgos se emplearán y cómo se controlarán durante el transcurso del proyecto;
11. Mejorar la presentación de toda la propuesta corrigiendo la redacción en inglés; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 148/11 (F) Proyecto para el desarrollo de infraestructura de conservación en el Paisaje TRIDOM (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia y pertinencia de este anteproyecto para la formulación de un proyecto orientado a la conservación transfronteriza de la biodiversidad en la zona trinacional de conservación de Dja-Odzala-Mikebe (TRIDOM) entre Camerún, Congo y Gabón.

Sin embargo, el Grupo observó que faltaba el requisito básico para la conservación transfronteriza: el apoyo oficial de los tres países de la zona de conservación TRIDOM. Éste es un requisito fundamental para un proyecto transfronterizo. Los expertos se preguntaron por qué esta propuesta de anteproyecto se concentraba especialmente en la evaluación de la infraestructura de la zona de conservación TRIDOM, un aspecto que ya fue cubierto por el anteproyecto PPD 147/10 (F). Una de las recomendaciones para la aprobación de la versión corregida del anteproyecto PPD 147/10 (F) se relacionaba con la armonización de los aspectos transfronterizos para crear sinergias y optimizar la eficiencia entre los tres países de la iniciativa TRIDOM, y la infraestructura se incluyó como uno de esos aspectos transfronterizos. Por lo tanto, existe el riesgo de una duplicación de esfuerzos y recursos si ambos anteproyectos se llevan a cabo. Los expertos instaron al organismo ejecutor a cubrir todos los aspectos transfronterizos pertinentes durante la ejecución del anteproyecto PPD 147/10 (F), que fue financiado durante el cuadragésimo sexto período de sesiones del Consejo.

Por consiguiente, el Grupo de Expertos consideró que no se debería poner en práctica un nuevo anteproyecto en la zona de conservación TRIDOM con el fin de evitar la duplicación.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 594/11 (I) Esfuerzos regionales sobre la producción y utilización de teca de plantaciones para sustentar el suministro de productos de madera de teca de valor agregado en el mercado internacional (Myanmar)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se derivó del anteproyecto PPD 68/03 Rev.2 (I), orientado a promover el suministro sostenible de la teca de plantaciones como complemento de la madera de teca extraída de bosques naturales.

Los expertos consideraron que en la propuesta no se identificaron correctamente el problema clave y sus vínculos con las causas y subcausas son débiles, lo que llevó a una formulación deficiente de los objetivos correspondientes con una falta de claridad con respecto a la participación de los actores y beneficiarios primarios. En el texto de la propuesta no se especifica claramente si el principal objetivo es mejorar la calidad de las plantaciones de teca o la transformación secundaria de productos de valor agregado.

Por otra parte, los expertos consideraron que la propuesta es muy ambiciosa, ya que comprende ocho productos diferentes en las áreas de mejoramiento genético, tecnología y maquinarias, establecimiento de plantaciones, e información y acceso del mercado.

El Grupo consideró también que algunos de los productos y actividades propuestos eran similares a los de otros proyectos anteriores del ámbito de la repoblación y ordenación forestales, por ejemplo, los productos 1.1 a 1.3, y que la propuesta debería basarse en conocimientos existentes.

Los expertos encontraron varias afirmaciones contradictorias en el texto de la propuesta, por ejemplo, en la sección del análisis del problema y, en particular, con respecto a que “no hay una diferencia significativa en las propiedades de la madera de teca de plantaciones y bosques naturales” (página 11).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 595/11 (I) Conferencia internacional sobre plantaciones forestales de teca: Un recurso forestal emergente en el plano mundial (India)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de esta propuesta era brindar apoyo a la "Conferencia internacional sobre plantaciones forestales de teca: Un recurso forestal emergente a nivel mundial", a celebrarse en Costa Rica del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2011.

Si bien los expertos reconocieron el valor de debatir los distintos aspectos relacionados con las plantaciones de teca y el comercio de esta madera a nivel mundial, consideraron también que el fundamento y el problema clave planteados en relación con la organización de la conferencia internacional no fueron correctamente justificados.

Por otra parte, el Grupo observó que el componente de viajes de servicio incluido en el presupuesto de la OIMT era muy elevado (alrededor del 73% de la contribución de la OIMT), mientras que no se incluyó información en la propuesta sobre la contribución de otras entidades de colaboración como la FAO, el CATIE, etc.

Los expertos consideraron además que una conferencia internacional no se puede financiar a través de un proyecto, ya que no se ajusta al ciclo ordinario de proyectos, y señalaron que deberían investigarse otras formas alternativas de financiación, tales como el programa de trabajo bienal o el programa de becas de la OIMT, teniendo en cuenta los cronogramas y medios necesarios para presentar este tipo de pedidos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 596/11 (I) Desarrollo de pequeñas empresas de ratán en el sudeste asiático y África occidental (Filipinas)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se derivó del proyecto PD 334/05 Rev.2 (I) con el objetivo de fortalecer el sector del ratán en los países de la ASEAN y en Camerún.

Los expertos consideraron que no todos los países tienen el mismo nivel de desarrollo de su sector de ratán y que, en particular, podría haber una brecha entre los países del sudeste asiático y Camerún. En la propuesta no se incluyó información sobre cómo se mantendría un equilibrio entre las actividades de los distintos países y cómo se coordinaría la ejecución de dichas actividades.

El Grupo consideró también que la propuesta no incluía una definición clara de la pequeña empresa de ratán y que las secciones de la propuesta sobre el análisis de actores /beneficiarios y la participación de las comunidades eran bastante deficientes y poco claras.

Además, la propuesta no contiene el árbol de problemas ni el árbol de objetivos y tiene dos objetivos específicos, pese a que el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (tercera edición) estipula que: "Las propuestas de proyectos de la OIMT deben tener un solo objetivo específico, independientemente del tamaño o la magnitud del proyecto" (página 39).

Por otra parte, los expertos consideraron que el presupuesto adjudicado para gastos de personal y viajes de servicio era demasiado elevado en relación con el total.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

El Grupo de Expertos estaría dispuesto a evaluar dos nuevas propuestas de proyectos (una para la ASEAN y otra para Camerún extendida para abarcar también otros países de África), con un alcance más claro y concentradas en la participación de los actores primarios, teniendo en cuenta también los conocimientos adquiridos en la ejecución del proyecto anterior y la experiencia de otras instituciones pertinentes, por ejemplo, INBAR.

PD 600/11 (I) Programa modelo de desarrollo de capacidades para la utilización eficiente y sostenible de recursos de bambú en Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la contribución de esta propuesta a los programas del Gobierno de Indonesia para la utilización sostenible de recursos de bambú y al programa de la OIMT para promover productos forestales no maderables.

Los expertos señalaron que, en general, el proyecto está correctamente diseñado, pero aun así, podría mejorarse de la siguiente manera:

- aclarar cómo se beneficiarán con el proyecto las comunidades locales (y específicamente qué miembros de dichas comunidades) y cómo facilitará el proyecto la participación del sector privado, indicando especialmente cómo se desarrollarán y apoyarán las pequeñas empresas /cooperativas y qué tipo de acceso al mercado se logrará con el proyecto;
- demostrar cómo se mejorará la capacidad institucional del gobierno, que en la propuesta se define como deficiente (¿con cambios en las políticas y leyes?), dado el proceso de descentralización gubernamental que actualmente está teniendo lugar en el país;
- reestructurar el presupuesto cubriendo más gastos de personal con el presupuesto del organismo ejecutor en lugar de la contribución de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mapa detallado de la zona del proyecto;
2. Aclarar si el proyecto será la única actividad emprendida para poner en práctica la decisión gubernamental especificada, o si complementará otras medidas gubernamentales para aplicar dicha decisión, y explicar cómo se superarán los problemas de gobernanza, coordinación deficiente y falta de capacidad institucional en materia de planificación, control y evaluación;
3. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios describiendo la participación y funciones del sector privado, las comunidades locales (en particular los subgrupos como las mujeres), las entidades gubernamentales, instituciones de I&D y universidades;
4. Explicar la estrategia y metodología del proyecto añadiendo más información sobre:
 - o tecnologías de transformación de bambú;
 - o desarrollo de pequeñas empresas /cooperativas (para las comunidades);
 - o parcelas de demostración en plantaciones y rodales naturales (explicar si las parcelas experimentales se establecerán en plantaciones o bosques naturales);
 - o alcance del desarrollo de capacidad;
 - o creación de fondos rotatorios y vínculos con el sistema bancario existente;
5. Corregir el árbol de problemas para asegurar que sólo se defina un problema clave. Reformular los “efectos” concentrándose en el bambú y no en los recursos forestales en conjunto. El diagrama 2 con el árbol de soluciones debe reformularse conforme al árbol de problemas corregido;
6. Corregir la matriz del marco lógico de la siguiente manera:
 - a) Se deberían redefinir los objetivos de desarrollo y específico. El objetivo de desarrollo podría definirse como “Mejorar la gestión de la utilización y transformación de recursos de bambú para su uso sostenible y el beneficio de la comunidad local”, mientras que el objetivo específico podría definirse como: “Mejorar la capacidad de los actores interesados del gobierno y las comunidades para desarrollar y utilizar los recursos de bambú de forma eficiente y sostenible”;

- b) Asegurar que los productos tengan un límite de tiempo y definir los resultados finales en términos cualitativos y cuantitativos;
 - c) Los indicadores mensurables correspondientes al objetivo de desarrollo deberían ser más realistas en cuanto al establecimiento de directrices y/o políticas que permitan aumentar la utilización de bambú en Bali;
 - d) Explicar cómo se controlarán los riesgos potenciales y las medidas de mitigación en el transcurso de la ejecución del proyecto; y
 - e) Mejorar la definición de los supuestos clave;
7. Debería reducirse considerablemente la cantidad del presupuesto de la OIMT asignada a salarios aumentando la contribución del organismo ejecutor. Además, en la propuesta parecería que el gobierno de Indonesia contribuirá principalmente a “gastos varios” y algunos gastos de transporte local. Demostrar la necesidad de aumentar el presupuesto adjudicado para las giras de estudio a China /India /Viet Nam e indicar por qué estos viajes son necesarios en lugar, por ejemplo, de llevar expertos del extranjero a Indonesia para llevar a cabo las actividades de capacitación, lo cual podría resultar más económico;
8. Mejorar la sección sobre sustentabilidad en lo que respecta a aspectos económicos y financieros; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 604/11 (I) Producción de valor agregado y utilización eficiente de enchapados de madera reconstituida de eucalipto extraída de plantaciones sostenibles en China (China)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se concentra en el desarrollo tecnológico para agregar valor a la producción de eucalipto de plantaciones. Si bien en la propuesta se describe la situación de la transformación de esta madera en China, no se incluye una explicación de las tecnologías avanzadas existentes o de las experiencias de todo el mundo en materia de productos enchapados de madera reconstituida de eucalipto (especialmente en Brasil y Australia).

Además, el Grupo consideró que se necesita esclarecer la relación del proyecto propuesto con las actividades de investigación que actualmente está llevando a cabo el Instituto de Investigación de la Industria Maderera.

Por otra parte, los expertos consideraron necesario reformular todo el texto de la propuesta para evitar la interpretación errónea de su contenido. Se recomendó encarecidamente evitar la repetición de párrafos en las diferentes secciones de la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir una explicación clara sobre la participación del sector privado en la ejecución del proyecto;
2. Especificar claramente la contribución del proyecto propuesto a los objetivos y prioridades de la OIMT e indicar cómo se los abordará en el proyecto;
3. En el punto 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos), explicar cómo las instituciones participantes trabajarán en conjunto de forma coordinada;
4. Reformular el análisis de actores /beneficiarios con una agrupación más clara y precisa de los distintos actores y una explicación de su participación en la ejecución del proyecto;
5. En el árbol de problemas, considerar la reformulación del problema clave (por ejemplo, podría definirse como: "productos de bajo valor agregado a partir de eucalipto de plantaciones");
6. En el marco lógico, incluir indicadores SMART para facilitar el seguimiento y control del proyecto;
7. Eliminar la frase "otros países asiáticos" del objetivo de desarrollo y mejorar los indicadores de impacto;
8. Considerar la reformulación del objetivo específico ya que su definición actual es poco clara;
9. En la sección de enfoques y métodos operativos, explicar cómo trabajará el proyecto en estrecha colaboración con los distintos actores interesados;
10. En el plan de trabajo, justificar la realización del estudio en un período abreviado de tiempo;
11. Reformular la sección sobre sustentabilidad (punto 3.5.2) describiendo medidas eficaces para asegurar la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión;
12. Incluir representantes de los actores interesados en el Comité Técnico del Proyecto (punto 3.5.2);

13. Reformular la sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de actores) describiendo un mecanismo más claro. Es preciso describir más detalladamente la “plataforma” mencionada;
14. Reevaluar la necesidad de organizar una conferencia internacional, dado que la presentación de los resultados del proyecto en un foro diferente podría permitir una difusión más eficaz; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 599/11 (M) Creación y prueba de un sistema nacional de control de existencias forestales (FSMS) con capacidades mejoradas de gobernanza en todos los niveles de la administración forestal (Filipinas)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta está orientada a mejorar la gobernanza forestal, la capacidad institucional para la aplicación de leyes, la coordinación entre los actores interesados y la competitividad del sector forestal mediante una mejor gestión de datos e información. Los expertos observaron que a través del proyecto se creará y pondrá a prueba un sistema nacional integrado, de tiempo real, multiestratificado, configurable y en línea para el control de existencias forestales (FSMS, por sus siglas en inglés), con capacidades mejoradas de gobernanza en todos los niveles de la administración forestal del país.

El Grupo señaló que las experiencias adquiridas en la ejecución de los proyectos finalizados de la OIMT PD 41/99 Rev.2 (M), PD 353/05 Rev.2 (M,F,I) y PP-A/39-170 deberían incorporarse a la sección sobre el contexto del proyecto de forma más integral. Al incorporar los resultados clave, adelantos y entrevistas de actores interesados de los proyectos anteriores, se podría mejorar la descripción de la situación existente para definir una línea de base e indicadores mensurables relacionados con los objetivos.

Los expertos observaron también que la propuesta se podría mejorar reformulando el análisis de actores /beneficiarios, el análisis del problema y la sección sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad.

En el análisis de actores/beneficiarios, falta información sobre las funciones específicas de los diversos interesados. Además, el análisis del problema no incluye obstáculos técnicos y prácticos reales relativos al sistema FSMS como los que actualmente enfrentan los operadores con el sistema existente. Los riesgos definidos para el proyecto propuesto se consideraron fáciles de evitar mediante la organización de una reunión de actores interesados sobre los proyectos finalizados.

El Grupo reconoció que existe una demanda creciente de madera sujeta a este tipo de sistemas de trazabilidad. Hay también otros proyectos similares de la OIMT que podrían ofrecer enseñanzas y valiosa información para la ejecución de sistemas de trazabilidad de maderas, por ejemplo, el proyecto de Gabón para el "Mejoramiento del Sistema de Gestión e Información Estadística Forestal (STATFOR) mediante la integración de dos módulos computarizados: 1) Compilación de datos de inventarios de manejo; y 2) Gestión de patios de trozas de exportación" [PD 056/00 Rev.3 (M)].

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones específicas:

1. Corregir la sección sobre "cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT" incluyendo las actividades operativas especificadas en el plan de acción vigente de la Organización;
2. Mejorar los indicadores, ya que los propuestos se consideraron difíciles de medir, y corregir el marco lógico según corresponda;
3. Adjuntar en el anexo de la propuesta el informe y la lista de participantes de la reunión anterior celebrada en agosto de 2009. Incorporar los resultados principales en el análisis del problema;
4. Tanto el análisis del problema como la sección de riesgos carecen de un examen exhaustivo con una descripción de los obstáculos prácticos existentes;
5. Reformular el presupuesto de la OIMT y del organismo ejecutor por componentes según el formato recomendado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
6. El Departamento del Ambiente y Recursos Naturales debería incluirse en el Comité Directivo descrito en la sección sobre la estructura organizativa del proyecto; y

7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 149/11 (M) Estudio exploratorio preliminar para la planificación y desarrollo de auditorías sociales de las concesiones forestales de Liberia a fin de asegurar que sean adecuadas, favorables a los sectores de escasos recursos y basadas en derechos de tenencia (Liberia)

Evaluación del cuadragésimo primer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el anteproyecto propuesto se originó a partir de los impactos adversos percibidos por los actores interesados, en particular, la población local, con la ejecución de las políticas forestales nacionales relativas al otorgamiento de concesiones forestales y sus operaciones. El objetivo específico de la propuesta es establecer una línea de base sobre las concesiones forestales y los actores afectados para utilizar la información en la formulación de una propuesta de proyecto orientado a la ejecución de auditorías sociales de las concesiones forestales de Liberia. Si bien la propuesta se elaboró de acuerdo con las especificaciones del Manual de la OIMT e incluye información útil, se observaron una serie de deficiencias serias, inclusive una justificación inapropiada de la contribución de la propuesta a los objetivos y prioridades de la OIMT, una definición deficiente del objetivo de desarrollo, una descripción inadecuada de las actividades y una presentación incorrecta del presupuesto.

Los expertos observaron que en la propuesta no se explica adecuadamente la colaboración entre las entidades gubernamentales y el organismo ejecutor. Además, si bien para la compilación de la información básica se necesita un sistema SIG, este hecho no está previsto en el presupuesto ni se describe entre las actividades.

El Grupo expresó preocupación con respecto a la pertinencia y valor más amplio del anteproyecto en el contexto del trabajo de desarrollo que está teniendo lugar en el sector forestal del país. En tal respecto, es necesario explicar cómo se ajusta el anteproyecto a los proyectos terminados o en curso en el área de la concertación social, por ejemplo, el Proyecto Piloto de Acuerdos Sociales ejecutado por la Autoridad de Desarrollo Forestal (FDA) de Liberia (proyecto financiado por la FAO).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir claramente el origen del proyecto;
2. En el texto de la propuesta, simplemente se enumeran los distintos objetivos del CIMT de 2006 y el Plan de Acción de la OIMT con los cuales se relaciona el proyecto previsto. Explicar brevemente cómo el proyecto previsto se ajusta a tales objetivos del CIMT de 2006 y el Plan de Acción de la OIMT;
3. En la propuesta de anteproyecto se debería describir su relación con las políticas forestales nacionales;
4. Definir concisamente el objetivo de desarrollo del proyecto previsto;
5. Mejorar el análisis del problema definiendo claramente el problema clave y describiendo sus principales causas y subcausas;
6. El Cuadro 1 no se elaboró siguiendo estrictamente las especificaciones del Manual. Corregir el Cuadro 1 enumerando las actividades, insumos y costos unitarios pertinentes (añadir una columna más para los insumos). Además, algunas de las actividades son, de hecho, subactividades o actividades innecesarias (2.2, 2.3 y 3.3) o no están correctamente definidas (1.3 - ¿por qué se propone un taller para el anteproyecto?). La actividad 3.2 debe cambiarse a 3.1, mientras que la 3.1 debería numerarse como 3.2. Modificar el plan de trabajo enumerando solamente las actividades necesarias de acuerdo con las correcciones realizadas en la sección 3.2. Corregir el Cuadro 3 ajustándose a las especificaciones del Manual; elaborar un cuadro para el presupuesto del organismo ejecutor por componentes a fin de cubrir las actividades del Cuadro 1, inclusive los costos administrativos del organismo ejecutor;

7. Corregir la estructura organizativa: cambiar el Comité Directivo del Proyecto (CDP) por un Comité Técnico del Proyecto (CTP) y eliminar a la OIMT del extremo superior. Además, justificar por qué GAI es el organismo ejecutor en lugar de la FDA;
8. Mejorar la sección sobre informes de acuerdo con el manual sobre procedimientos operativos estándar de la OIMT para la ejecución de proyectos;
9. Incluir los términos de referencia para los consultores o contratistas que se deban pagar con fondos de la OIMT;
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

* * *